

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INTRI PRINT PUBLICIDAD INTPUBLI S.A. CELEBRADA
EL 10 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas situadas en el parque Industrial Plaza SAI BABA, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía INTRI PRINT PUBLICIDAD INTPUBLI S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, Señor Fernando Intriago Cañizares propietario de 134 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señorita Daniela Intriago Cañizares propietaria de 133 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señorita Gabriela Intriago Cañizares propietaria de 133 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora Valentina Intriago Cañizares propietaria de 400 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una

Preside la sesión la Gerente de la compañía Sra. MARTHA JEANETTE CAÑIZARES CROW y actúa como Secretaria de la Junta la Accionista mayoritaria de la compañía Sra. VALENTINA INTRIAGO CAÑIZARES.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.019

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declará legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

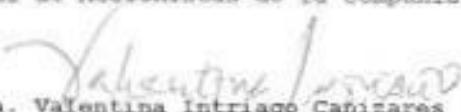
PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.019, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 11.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su validez.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.


f) Sra. Valentina Intriago Cañizares
Secretaria de la Junta
Accionista